

Expediente: 1094/24-A3

Carátula: ORTIZ STELLA MARIS C/ EDUCACION PRIVADA BERNARDINO RIVADAVIA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20337031936 - ORTIZ, Stella Maris-ACTOR

20338159014 - EDUCACION PRIVADA BERNARDINO RIVADAVIA SRL, -DEMANDADO

20112381466 - MIRANDA, César Rolando-DEMANDADO

20112381466 - MIRANDA, MARIA CECILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - MIRANDA, FERNANDO ESTEBAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1094/24-A3



H105015932716

JUICIO: ORTIZ STELLA MARIS c/ EDUCACION PRIVADA BERNARDINO RIVADAVIA S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1094/24-A3 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

I. Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió la prueba testimonial ofrecida en el presente cuaderno.

II. Respecto al cuestionario propuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 10 del CPL y en virtud del art. 95 de igual digesto procesal, el Magistrado dispuso: rechazar la pregunta N° 13 por estar comprendida en las preguntas N° 8 y 12; rechazar la pregunta N° 15 atento el fallecimiento del codemandado, Sr. Miranda; reformular las preguntas N° 5, 6 y 9 por estar redactadas de forma asertiva, las que quedaron redactadas en los siguientes términos:

5) Para que diga el testigo si sabe y le consta, en qué lugar trabajó la Sra. Ortiz. En caso afirmativo, indique el puesto de trabajo y en qué consistían las tareas de la Sra. Ortiz. Diga cómo lo sabe.

6) En caso de respuesta afirmativa a las preguntas 3, 4 y 5, indique el testigo la fecha en que tuvo conocimiento de los hechos allí descriptos.

9) Para que diga el testigo si sabe y le consta, si la Sra. Ortiz sigue trabajando en el lugar descripto en la pregunta N° 5. En caso negativo, indique si conoce los motivos de la desvinculación.

III. A los fines de su producción, se fijó audiencia de recepción de prueba el día 05/02/2025 a horas 08.00, para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

1) **Marta cecilia Alvaredo**, DNI 36.838.741, CUIT 27368387415, con domicilio en Barrio Smata, Mnz "B", Casa 6, los Vallistos, Banda del Río Salí. Teléfono 153272520. 2) **Norma Mercedes Castillo**, DNI N° 12.318.795, con domicilio en calle Entre Ríos N°777, Piso "2", Dpto. "G", S.M.T.. Tel: 3816421954. 3) **Robles Ivana Mercedes del Milagro**, DNI N° 34.766.116, CUIT 27347661169, con

domicilio en B° San Nicolás Mzn. "C", Csa. "6", Alderetes. Tel: 3816915747. 4) **Orias Laura Beatriz**, DNI N° 26.1383.86, CUIT 27261383867, con domicilio en Barrio San Nicolás, Pje. French N° 450, Alderetes. Tel: 154164272. 5) **Julieta de los Ángeles Almaraz**, DNI N° 28.599.499, CUIT 27285994999, con domicilio en Barrio Ampliación Independencia, Mzn."H", Lote "3". Alderetes. Tel: 3815204826. 6) **Silvia del Valle Jiménez**, DNI N° 33.793.513 Chacabuco al 700, Barrio Ampliación Independencia, Mzn. "G", lote "13", Alderetes. Tel. 3816637078.

IV. La audiencia se celebrará en forma íntegramente presencial en la Sala 2 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, ubicada en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, planta baja, puerta 037, San Miguel de Tucumán. Los testigos deberán comparecer provistos de su DNI.

V. Se hace constar que, conforme el acuerdo procesal celebrado en el marco de la audiencia de conciliación, la parte oferente se comprometió a notificar, en forma particular, a los testigos convocados y a asumir una actitud diligente para garantizar la comparecencia de aquellos. 1094/24-A3
ACB

Actuación firmada en fecha 29/10/2025

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.